

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2023/17059 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre convocatoria de subvenciones destinadas a la II Edición de Premios a las Fallas Neutras y Sostenibles 2024. Identificador BDNS: 733404.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/733404>.

Extracto del Acuerdo de 15 de diciembre 2023 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la Subvención II Edición Premios a las Fallas Neutras y Sostenibles 2024

Primero. Personas Beneficiarias:

Comisiones de Fallas de la ciudad de València, en su condición de entidades sin ánimo de lucro e integradas en la Junta Central Fallera, y estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de València a la fecha de terminación del plazo de presentación de la solicitud de participación. Serán elegidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de esta convocatoria, y que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

Segundo. Finalidad:

Participación de las comisiones falleras en los campos creativos y artísticos, promoviendo el conocimiento y difusión de las nuevas propuestas de las fallas que, por sus elementos, tratamientos de temas y materiales, tengan un concepto de sostenibilidad

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Crédito de 18.000 €:



Fallas grandes:

1er premio de 6.000 € y estandarte,
2º premio de 3.000 € y estandarte,
3º premio de 1.500 € y estandarte,
4º premio de 1.000 € y estandarte y
5º premio de 500 € y estandarte.

Fallas infantiles:

1er premio de 2.700 € y estandarte,
2º premio de 1.600 € y estandarte,
3º premio de 800 € y estandarte,
4º premio de 500 € y estandarte y
5º premio de 400 € y estandarte

Aplicacion Presupuestaria 2024 FV910 17220 48100

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP. 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP.

València, a 20 de diciembre de 2023. —El titular de la Secretaría del Área II,
José Vicente Ruano Vila.

